





15 tar (unido al anterior), el (b). El primero, vá agudizado en  
 su parte inferior, con objeto de poder ser introducido fácil-  
 mente en tierra. El segundo (en posición horizontal), de forma  
 rectangular, se destina a contener las inscripciones (bien  
 pintadas, ó grabadas ú otro procedimiento) propias de la  
 20 situación, superficie, y nombre del propietario del terreno  
 de que se trate.

El aparato en cuestión ofrece una gran utilidad, yá que, mediante su empleo son conocidas exactamente la  
 superficie del terreno en que se halle, propiedad del  
 25 mismo, y las propiedades colindantes, con lo cual, se faci-  
 lita grandemente su orientación, así como todos los datos  
 precisos en las operaciones catastrales, y de los recauda-  
 dores de la contribución que los propietarios han de satis-  
 facer a la Hacienda Pública.

30 El poste ó aparato, objeto de este MODELO DE UTILIDAD,  
 podrá ser construído de hierro u otros metales, madera, y demás  
 materiales que los inventores juzguen conveniente emplear en  
 su construcción.

N O T A.

=====

35 EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita por veinte  
 años en España, por " APARATO DESTINADO A LA DELIMITACION DE  
 TERRENOS, EN LAS FINCAS RUSTICAS ", recaerá sobre las particula-  
 ridades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

1ª. - Aparato destinado a la delimitación de terre-  
 40 nos, en las fincas rústicas, al cual consta de dos cuerpos,  
 unidos entre sí, A y B.; el superior que se destina a contener  
 las inscripciones propias del emplazamiento, extensión, propie-  
 tario y otras, y el inferior, a la sustentación del anterior,  
 y a ser introducido en la tierra, a cuyo efecto, en su parte  
 45 baja, vá agudizado, con objeto de facilitar su introducción.

2ª. - Aparato destinado a la delimitación de



terrenos, en las fincas rústicas, el cual podrá ser construido de hierro ú otros metales, madera y demás materiales que los inventores estiman conveniente emplear.

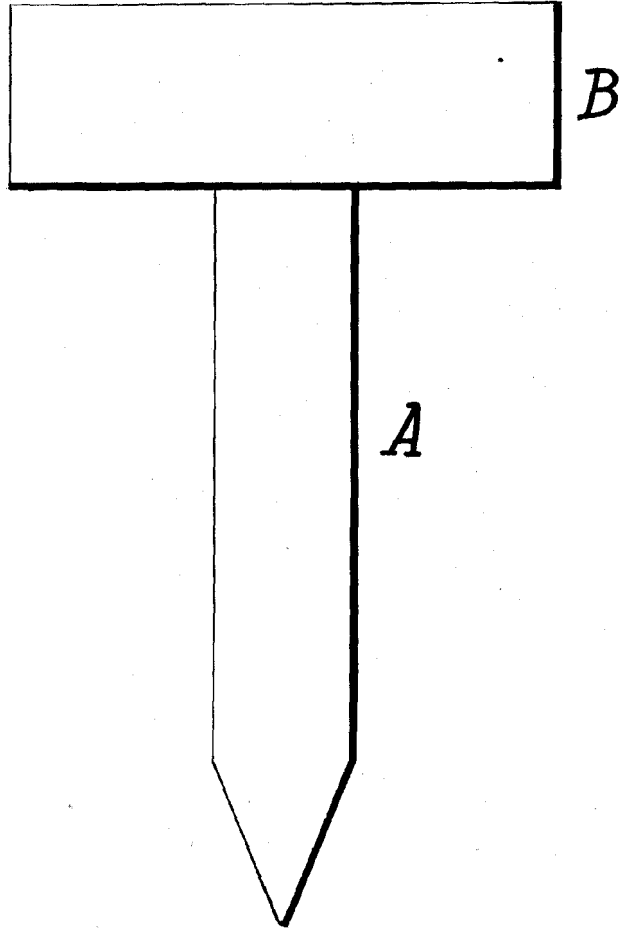
50            3ª. - " APARATO DESTINADO A LA DELIMITACION DE TERRE-  
NOS, EN LAS FINCAS RUSTICAS ".

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria descriptiva que consta de tres hojas, mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo en la hoja de dibujos y diseños que se acompañan.

Madrid, 3 de Mayo de 1947.

HELENCIO SOLO

14992



*Escala variable*

Madrid 3 <sup>Mayo</sup> ~~febrero~~ de 1947

MELIBORO POLO  
V. P.